

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE REGIRÁN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, FORMACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS VEGETALES COMUNES DE LAS HUERTAS MUNICIPALES DE URARTE EN ABETXUKO

1. OBJETO DEL CONTRATO

Organización y realización de actividades de atención al público (control y asesoramiento), cursos de formación y labores de conservación de los elementos vegetales comunes del equipamiento en las huertas municipales de Urarte en Abetxuko.

2. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO

El Huerto Municipal de Urarte es un equipamiento localizado del Anillo Verde que está destinado al impulso de la agricultura ecológica local. Se trata de una herramienta para la promoción de la cultura de la producción y consumo de alimento saludable en el contexto de la Estrategia Agroalimentaria que busca la conexión entre la producción local de alimentos de calidad en clave sostenible y el consumo de los mismos en la ciudad; la incentivación de la producción agroganadera del municipio y el impulso a su sector primario; la mejora de la calidad alimentaria de la población; y la reducción de la huella ecológica de la ciudad al disminuir el consumo energético derivado del transporte y conservación de los alimentos.

Situado en el parque del Zadorra, este equipamiento ocupa 60.000 m² y consta de huertas o parcelas individuales de 75 m², un huerto colectivo de 600 m² para la enseñanza práctica de la horticultura ecológica, un amplio espacio parcelado de 600 m² destinado a grupos o colectivos determinados, albercas para riego distribuidas por todo el recinto y diversas áreas de estancia con mesas, sillas... Además cuenta con un edificio de servicios: almacén de productos y herramientas, las taquillas y vestuarios, un aula-taller y una oficina de información

El equipamiento cuenta con las herramientas y materiales necesarios para que las personas adjudicatarias de una parcela de huerta puedan desarrollar su actividad hortícola.

3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO QUE SE CONTRATA

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria la organización, gestión, realización y evaluación de las actividades que se detallan en los siguientes apartados del presente pliego de condiciones.

La empresa adjudicataria aportará los recursos humanos y materiales necesarios para la realización de las actividades previstas y se responsabilizará de la correcta realización de las mismas. Las actividades se ajustarán a los contenidos indicados en este pliego.

Pintor Teodoro Dublang, 25
 01008 Vitoria-Gasteiz
 Tel.: 945 16 16 16
 ceaadmin@vitoria-gasteiz.org
 www.vitoria-gasteiz.org/cea

1

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MESANZA OLAVE, JESUS MARIA (Técnico/a Del Cea)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	YY4DCR57JEQISVIP5MMTXGMS2A	Data eta Ordua Fecha y Hora	11/03/2021 13:30:24
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/4



YY4DCR57JEQISVIP5MMTXGMS2A

Labores a realizar:

3.1. Atención al público, vigilancia, control, y mantenimientos menores de elementos vegetales en las huertas municipales de Urarte en Abetxuko

- o Atender y orientar al ciudadano/a facilitándole información relativa a los servicios, horarios y programas de actividades, así como del entorno del centro y otros que se le encomendasen
- o Asesorar en materia de horticultura ecológica a las personas usuarias del equipamiento
- o Actividades de apoyo a colectivos con autorización de uso de huertas
- o Realizar la vigilancia y control de acceso
- o Hacer un seguimiento del uso de las parcelas
- o Velar por el cumplimiento de la normativa
- o Facilitar las relaciones de vecindad y de buena convivencia en las instalaciones
- o Dinamización de grupos de voluntariado para el desarrollo de trabajos colaborativos en el equipamiento
- o Preparar y entregar los tratamientos destinados anualmente a cada parcela
- o Preparar, entregar, recoger y controlar el mantenimiento de la herramienta y la maquinaria disponible
- o Introducir los datos de control en la aplicación informática para el control gestión de los huertos
- o Vigilar y supervisar las instalaciones antes y después de su uso
- o Conservación de los elementos vegetales y limpieza general de las instalaciones para mantener libre de residuos toda la zona ajardinada y las parcelas desocupadas.

Para atención al público, la vigilancia y el control, se necesitará al menos una persona con la cualificación profesional de especialista en talleres y que estará disponible durante las siguientes fechas y horarios:

- o septiembre y octubre de 2021: 7 horas diarias
- o noviembre y diciembre de 2021: 5 horas diarias
- o enero y febrero de 2022: 5 horas diarias.
- o marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2022: 7 horas diarias.

3.2. Formación

- Programación y realización de 4 cursos de 10 horas de duración (el mismo curso repetido en 4 ocasiones) destinados a las personas a las que se les ha adjudicado el uso de una parcela y con los siguientes contenidos: red de huertos municipales de Vitoria-Gasteiz, ordenanza de huertos municipales, iniciación a la horticultura ecológica. Los cursos se realizarán en los dos primeros fines de semana de abril de 2022 (días 2,3, 9 y 10 de abril).
- 10 cursos monográficos de 3 horas de duración cada uno destinados a las personas o colectivos con autorización de uso de parcela y con los siguientes contenidos: formación en técnicas de horticultura ecológica. La empresa adjudicataria programará la formación, le dará difusión entre las personas usuarias, gestionará las inscripciones y se encargará de la formación. . Los cursos se realizarán entre mayo y junio de 2022.

Pintor Teodoro Dublang, 25
 01008 Vitoria-Gasteiz
 Tel.: 945 16 16 16
 ceaadmin@vitoria-gasteiz.org
 www.vitoria-gasteiz.org/cea

2

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/			
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	MESANZA OLAVE, JESUS MARIA (Técnico/a Del Cea)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	YY4DCR57JEQISVIP5MMTXGMS2A	Data eta Ordua Fecha y Hora	11/03/2021 13:30:24
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/4
 YY4DCR57JEQISVIP5MMTXGMS2A			

3.3. Conservación de elementos vegetales comunes y pavimentos

Este equipamiento ocupa 60.000 m² y consta de 230 huertas o parcelas individuales de 75 m², un huerto colectivo de 600 m² para la enseñanza práctica de la horticultura ecológica, un amplio espacio parcelado de aproximadamente 1000 m² destinado a grupos o colectivos determinados, zonas de estancia y albercas para riego distribuidas por todo el recinto y zona de picnic con mesas, sillas... Además cuenta con un edificio de servicios: almacén de productos y herramientas, las taquillas y vestuarios, un aula-taller, una oficina de información y un pequeño invernadero. Las zonas de tránsito están pavimentadas en adoquín, todo-uno u hormigón, dependiendo de su rango.

Tareas:

- o 6 Siegas anuales de praderas, sin recogida de restos incluido el desbroce de zonas de paso, alcorques y márgenes de jardineras.
- o 2 escardas anuales de gaviones, con retirada de restos a zona de compostaje.
- o 2 escardas anuales de setos y jardineras de aromáticas, con retirada de restos a zona de compostaje.
- o 2 podas anuales de setos y jardineras de aromáticas, con retirada de restos a zona de compostaje.
- o 4 limpiezas anuales de basuras y restos de toda la zona ajardinada y parcelas abandonadas.
- o 4 limpiezas anuales del parking y del suelo adoquinado con hidrolimpiadora.
- o 2 limpiezas anuales de las zonas de estancia de las albercas con hidrolimpiadora.
- o 2 limpiezas anuales del suelo del invernadero con hidrolimpiadora.
- o 2 triturados anuales de los restos vegetales de la zona de compostaje.
- o 1 limpieza anual de los vasos de las albercas.
- o 1 escarda anual de los caminos de tierra con retirada de restos a la zona de compostaje.
- o Conservación de los elementos vegetales y limpieza general de las instalaciones para mantener libre de residuos toda la zona ajardinada y las parcelas desocupadas..

3.4. Evaluación del programa

La empresa adjudicataria presentará una propuesta para la evaluación que se acabará de definir conjuntamente con los servicios técnicos del CEA. La evaluación contemplará los siguientes aspectos:

- Evaluación de las labores realizadas
- Evaluación del grado de satisfacción de las personas y colectivos participantes en el programa
- Evaluación del impacto de la actividad sobre las personas usuarias (conocimientos y capacidades para la horticultura ecológica, actitudes en relación con la producción y consumo de alimentos locales y cultivados de manera sostenible). Se fijará una línea base a partir de la cuál se evaluará la evolución de las personas usuarias en relación con los parámetros anteriores.

La empresa adjudicataria presentará un informe en el que se incluirá información sobre: la actividad realizada, la situación de los materiales utilizados, la conservación de los

Pintor Teodoro Dublang, 25
 01008 Vitoria-Gasteiz
 Tel.: 945 16 16 16
 ceaadmin@vitoria-gasteiz.org
 www.vitoria-gasteiz.org/cea

3

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MESANZA OLAVE, JESUS MARIA (Técnico/a Del Cea)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	YY4DCR57JEQISVIP5MMTXGMS2A	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	11/03/2021 13:30:24
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/4
 YY4DCR57JEQISVIP5MMTXGMS2A			

elementos vegetales; evaluación del impacto del programa en las personas usuarias; incidencias; aspectos positivos y negativos de la actividad; sugerencias para su mejora; etc.

3.5. Comunicación y difusión del programa

La empresa adjudicataria implementará un conjunto de acciones orientadas a:

- facilitar la comunicación y mejorar la convivencia de las personas autorizadas para el cultivo de las huertas
- dar visibilidad al proyecto de huertas urbanas de Vitoria-Gasteiz.

4. MEDIOS A SUMINISTRAR POR EL ADJUDICATARIO

La empresa adjudicataria estará obligada a suministrar y reponer en su caso los siguientes medios, para su uso exclusivo en las labores contratadas:

- ropa y materiales adecuados y necesarios para el personal incluyendo teléfono móvil. Los gastos derivados por el uso de los aparatos correrán a cargo del adjudicatario. La ropa utilizada y su serigrafía deberán ajustarse a los criterios del manual de identidad corporativa del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- los recursos materiales, herramientas, maquinaria y fungibles para realizar las labores previstas de conservación y tratamiento de la vegetación y la limpieza y conservación de los elementos indicados en el listado de tareas.

5. MARCO DE RELACIONES CON EL CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES

La empresa adjudicataria nombrará un responsable de este programa que deberá estar disponible para mantener contactos con las personas responsables designadas por el CEA cuando este lo estime oportuno. Para ello se recurrirá a un número de teléfono móvil. Los técnicos del CEA encargados de supervisar las diferentes actividades tendrán libre acceso a las mismas para evaluar la marcha de estas en cualquier momento.

La realización de las actividades objeto de este contrato se realizará en plena coordinación entre la empresa adjudicataria y los técnicos del CEA.

6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CONTRATACIÓN

El adjudicatario se compromete a mantener las reuniones de coordinación que fuesen necesarias con las personas responsables designadas por el CEA, así como a seguir en todo momento las orientaciones que de orden general le sean formuladas por dicho Centro.

La empresa adjudicataria organizará los turnos (calendarios y horarios) del personal de manera que estén previstos los descansos, las comidas, los relevos por indisposiciones, etc. con el fin de garantizar la prestación efectiva en los horarios y fechas contemplados en el contrato.

La empresa adjudicataria deberá cubrir las ausencias del personal informando de las mismas al responsable de actividades del CEA.

La empresa adjudicataria velará por el correcto uso de las instalaciones y será responsable de la limpieza y correcto mantenimiento de los elementos utilizados.

Pintor Teodoro Dublang, 25
 01008 Vitoria-Gasteiz
 Tel.: 945 16 16 16
 ceaadmin@vitoria-gasteiz.org
 www.vitoria-gasteiz.org/cea

4

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MESANZA OLAVE, JESUS MARIA (Técnico/a Del Cea)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	YY4DCR57JEQISVIP5MMTXGMS2A	Data eta Ordua Fecha y Hora	11/03/2021 13:30:24
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/4



YY4DCR57JEQISVIP5MMTXGMS2A